

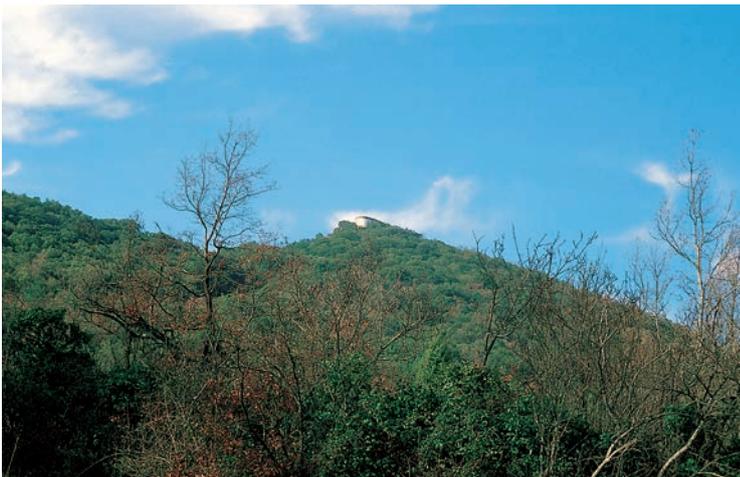
## MONTEJO DE SAN MIGUEL

Montejo de San Miguel, localidad denominada *Montego de Sancto Petro* en un documento oniense de 1177 –al apóstol está dedicada su iglesia parroquial– o San Miguel de Montejo a mediados del siglo XIX en el *Diccionario* de Madoz, se emplaza en el Valle de Tobalina, sobre un recodo del Ebro inmediato a la ciudad de Frías, en la falda del monte de 667 m de altitud que le da nombre. Su reducido caserío aparece separado por el río del cercano lugar de Montejo de Cebas.

Es probable que el origen de la vida monástica en el lugar hunda sus raíces en el florecimiento del eremitismo en estos valles en época altomedieval, como parece sugerir el propio emplazamiento de la ermita de San Miguel sobre una cueva. Aunque Juan del Álamo, siguiendo a Yepes, considera que la donación a San Salvador de Oña del monasterio de San Miguel de Montejo fue realizada en 1154, su incorporación al patrimonio oniense data de 1084, cuando fue cedido junto a otros bienes raíces por García Fortuniones y sus hermanas al abad de Oña, Ovidio: “damos e otorgamos a ti, nuestro padron, abbat don Ouieco, e a ti, prior don Yuannes, el nuestro monesterio, que fue de nuestros auuelos, el qual llaman Sant Miguel”, así como “en aquel monte de Sant Miguel, vna defesa de termino a termino”. Una inscripción en el propio edificio, que más tarde analizaremos en detalle, deja constancia además de la intervención del abad Juan, el tercero de este nombre presidiendo el capítulo de Oña, en la erección de un altar en San Miguel en 1142 o 1148. Probablemente como compensación a tal dispendio, Diego Martín y su mujer Juliana donaron en 1177 al cenobio burebano –*pro remedio animarum nostrarum et pro expensis quas fecimus de rebus Sancti Saluatoris in Sancto Michaele de la Clusia et in Montega (sic) nobis commissis*– varias heredades, entre ellas un solar en Montejo de Cebas *contra faciem ecclesie Sancti Emiliani* (aún hoy la iglesia está dedicada a San Millán). Firma como testigo un *Dominico Iohan de Montego de Sancto Petro*, además de todo el concejo.



*Vista de Montejo y del valle de Tobalina desde el cerro de San Miguel*



La ermita coronando el cerro de San Miguel

En 1185, el abad Juan IV confirma y añade nuevas donaciones al patrimonio oniense, entre ellas *omnia que adquisiui in Montejo de Ferrando Uelaschez et Petro Uelaschez et Ruderico Uelaschez per X<sup>e</sup> et VI<sup>e</sup> aureis*, aunque no especifica si se trata de Montejo de Cebas o de San Miguel. En 1195 adquirió el monasterio de Santa María de Bujedo de Candepajares ciertas heredades en Montejo —no sabemos si de San Miguel o de Cebas, aunque sospechamos que se trate del primero— mediante canje con Jimeno García de Frías. Dos años después el monasterio premonstratense cedió los dos solares a Pedro Fernández de Montejo y su esposa, quienes debían pagarle anualmente el diezmo de la heredad y medio maravedí en incienso “al dia de Sant Miguel”.

Tras el trueque llevado a cabo por Alfonso VIII para la repoblación de Frías en 1202 con el monasterio de Oña, al que concedió Mijangos a cambio de Villanueva de los Montes, Quintanaseca y Montejo de San Miguel así como otras propiedades monásticas en Tobera, Ranera y Zangandez, se iniciaron una serie de conflictos entre el concejo de Frías y el monasterio burebano; como en otras muchas propiedades cercanas a la villa, unas de Montejo fueron motivo de la disputa. El proceso de tal enfrentamiento ofrece algunos datos preciosos sobre la propiedad y situación de San Miguel, y así en el inicio de la pesquisa, de 1271, los monjes de Oña acusan a los de Frías de que “les entrauan los montes e las maiadas [...] e les cortauan las defesas e les rompien los montes”, entre otros lugares en “Sant Miguel de la Clusa”; por supuesto, el concejo de Frías sustenta sus derechos en el aludido cambio de 1202, argumentando los primeros que los solares de “Montejo, allend el agua” (de Cebas) eran propiedad “del monesterio de Sant Miguel de la Clusa, segut se prueua por la carta del donadio”, y que este monasterio de San Miguel no fue incluido en el cambio por Mijangos.

En la sentencia de tal pleito dictada en febrero de 1281 se dice lo siguiente: “Et judgamos otrossi que el solar de Monteio que tiene donna Martina del monesterio de Onna con todos los eredamientos que perteneçen a este solar por razon de la eglefia de Sant Miguel de la Clusa, que son en el termino de Monteio de la carrera ayusso que es so la eglefia et so el monte de Sant Miguel, que el abbat et el conuento del monesterio de Onna, que lo dexten libre et quito al conçeio de Frias sin ningun embargo”. Volvió sin embargo al patrimonio oniense, pues el 12 de julio de 1318 el abad García de Oña dio en arrendamiento a Juan Sánchez de Perella “el nuestro monasterio de Sant Miguel de la Clusa con todas sus tierras e con la dehesa e con los canares e con los dos solares de Monteio de Çebas”, con la obligación de conservar y reparar la iglesia, mantener el culto en ella (“que cuplades la yglesia de çera e de olio e de todo lo que al que y fuere mester, que que la fagades cantar los dias de los domingos e de los apostoles e de las otras fiestas mayores”) y proteger de talas el monte sobre el que alza, pudiendo el beneficiario únicamente cortar “lo que fuere mester para adobar la yglesia o para los solares”.

A mediados del siglo XIV, el *Libro Becerro de las Behetrías* recoge a “Montejo de Sant Miguel” como una de las aldeas de Frías.

Como señala Cadiñanos y la inscripción del interior, en la ermita tuvo su sede la cofradía “de nobles caballeros hijosdalgo”, unida a Frías y cuyo abad era alternativamente elegido entre éstos y los de Montejo. Uno de sus cofrades y a la sazón abad, Diego Ortiz Valderrama, fue el promotor de la integral reforma del edificio en 1605.

## Ermita de San Miguel

EL ANTIGUO MONASTERIO DE San Miguel de Montejo o de la Clusia se encarama en la parte más alta de un cerro calizo, a unos 700 m al oeste del caserío. Accedemos al lugar a través de una empinada senda rodeada de pinos y quejigos que nos permite, al culminarla, dominar todo el Valle de Tobalina y gozar de una excepcional panorámica de Frías.

Poco resta de la primitiva construcción medieval, que fue casi totalmente renovada a principios del siglo XVII, tal como nos informa una extensa inscripción visible al interior sobre el acceso occidental a la ermita, grabada en tres sillares recuadrados bajo el escudo de los Ortiz de Valderrama. Dice así:

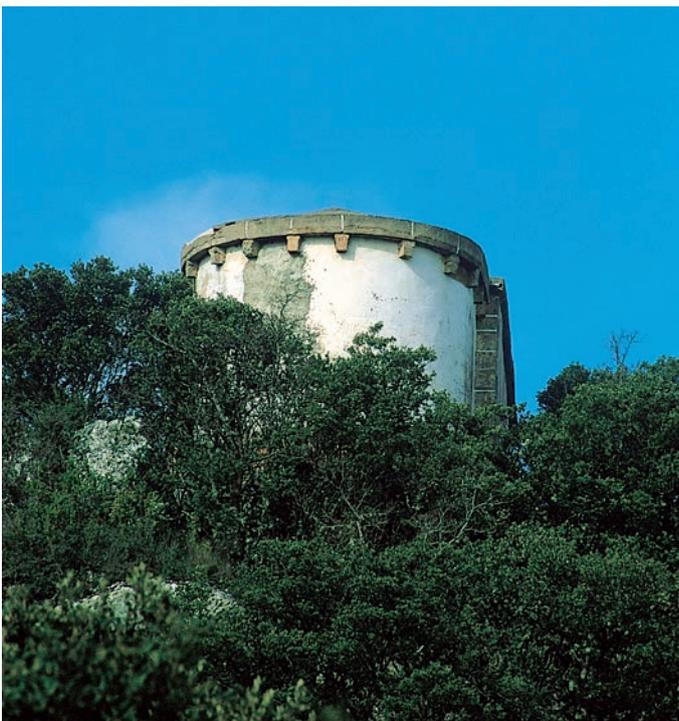
ESTA ANTIQVISIMA HERMITA DE MONTEJO DE SAN MIGEL ESTAVA EN PELIGRO DE CAERSE Y A HONRRA I GLORIA / DE DIOS NVESTRO SEÑOR Y DE LA GLORIOSA VIRGEN MARIA Y DEL ARCANGEL SAN MIGVEL HIÇO ACER I RRENOBAR / DE NVEVO DESDE TODOS SVS FVNDAMENTOS EL NOBLE CAVALLERO Y GENTILHOMBRE ROMANO DIEGO VALDERRAMA / COFRADE Y AL PRESENTE ABBAD DESTA S(ANTA) COFRADIA DE NOBLES CABALLEROS Y HIJOSDEALGO HIJO DE MARTIN ORTIZ / VALDERRAMA COFRADE QUE FVE DELLA Y DE DOÑA MARIA DE CORRAL Y MARIDO DE DOÑA CONSTANZA ARRINALDI / GHERARDESCA DE MEDIZIS PARIENTA DE CONSANGVINIDAD DE LAS GLORIOSAS MEMORIAS DE[L] PAPA LEON X DE MEDI/ZIS Y DE[L] PAPA CLEMENTE VII DE MEDIZIS Y DE LA REINA MADRE

DE FRANCIA DOÑA CATALINA DE MEDIZIS Y DE TRES RREYES / DE FRANCIA SVS HIJOS Y DE SU HIJA LA REINA DE SPAÑA DOÑA YSABEL N(UEST)RA S(EÑORA) TERCERA MVGER DEL RREI DON FELIPPE / NUESTRO S(EÑOR) II DESTA NONBRE Y DE LOS YNFANTES Y INFANTAS SUS HIJOS Y DE LOS PRINCIPES DE SAVOIA Y DE LA / RREINA DE NABARRA Y DE LA DVQVESA DE LORENA Y DE LOS GRANDVQVES DE FLORENZIA I DE TOSCANNA I SOBRINA CARNAL DEL S(ANTI)S<sup>MO</sup> / PAPA LEON XI DE MEDIZIS QVE AL PRESENTE REINA Y PRIMA TERZERA DE DOÑA MARIA DE MEDIZIS I AVSTRIA AL PRESENTE RREINA / DE FRANZIA EL AÑO DESPVES QUE FVE EN RROMA VNO DE LOS CONSERBADORES DEL SENADO Y RREPVBICA RROMANA. MDCV

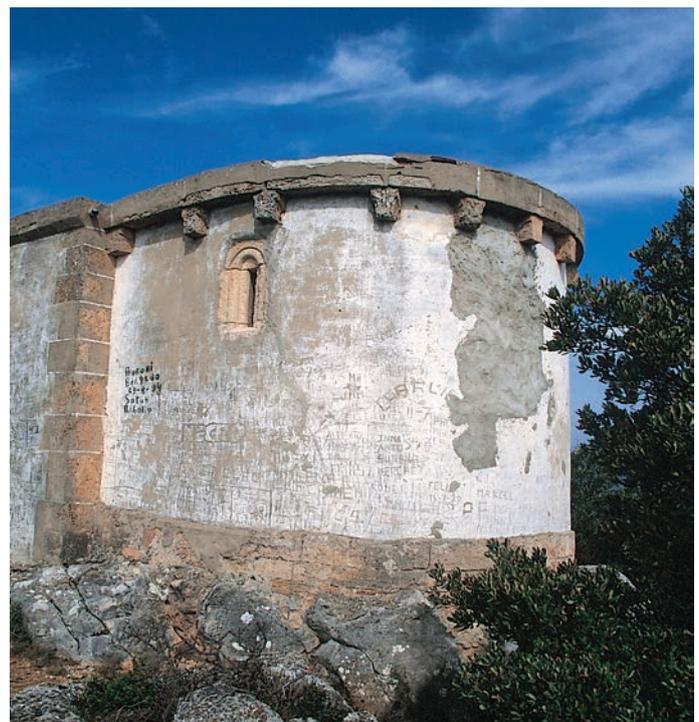
Un texto similar lo encontramos en la cercana iglesia de San Vicente de Frías, que igualmente recibió el patrocinio del mismo personaje.

El reducido edificio, construido sobre una pequeña cueva apenas accesible bajo el costado meridional, consta hoy de una breve nave abovedada en cañón sobre imposta de simple filete y rematada por ábside semicircular cubierto con bóveda de horno. Un robusto arco triunfal de medio punto sobre machones prismáticos articula los dos espacios. Se levantó la obra combinando la sillería de toba con la mampostería, exterior e interiormente enfoscadas salvo el hastial occidental, en el cual se practicó una portada de arco de medio punto con el escudo de los Ortiz de Valderrama en la clave.

Cabecera



Exterior de la cabecera



De la construcción románica sólo respetó la reforma renacentista el trazado del ábside, asentado como la mayor parte del templo sobre la roca, así como probablemente las tres primeras hiladas, de sillares de toba. No obstante, fueron reutilizados numerosos sillares primitivos, pues en la bóveda de la nave aún distinguimos piezas labradas a hacha con marcas de cantero, así como los simplísimos canecillos con perfil de nacela y tablero apenas esbozado del hemiciclo.

En el eje y paño meridional de la cabecera se abrieron sendas ventanas abocinadas al interior, la primera cegada y moderna, aunque la abierta al sur parece reaprovechada, pues enmarca el vano con arco de medio punto y jambas molduradas con bocel. Otra ventanita de arco de medio punto también románica se dispuso en el muro meridional de la nave, a notable altura y cerca de los pies.

Pero, a falta de méritos artísticos, el interés de la ermita de San Miguel se centra en la bella inscripción labrada en un sillar recolocado bajo la cornisa en el paño norte del ábside, que reza:

HOC : ISTIVS : OPVS : ALTARIS : IVSSI  
 ONE : ABBATIS : (i)HO(a)NNIS : PETRVS : VIC  
 TORIS : CEPIT : ET : C(on)SVMAVIT : E(r)A M(illesim)A C(entesim)A  
 LXXX<sup>A</sup> : VI<sup>A</sup> : KAT (i)LLIS : AD D(ominv)M : P(re)CES : FVNDI  
 TE:

La inscripción plantea un interrogante difícil de resol-

ver por la complicada visión que ofrece su emplazamiento. Así, la fecha expuesta entre el final del tercer renglón y el inicio del cuarto podría entenderse como E(r)A M(illesim)A C(entesim)A / LXXX<sup>A</sup> : VI<sup>A</sup>, correspondiente al año 1148, o bien leer E(r)A M(illesim)A C(entesim)A / LXXX<sup>A</sup> : VI<sup>A</sup> K(alendas) A(ugus)T(i), o sea, el día sexto de las calendas de agosto (27 de julio de 1142). Después de estos confusos caracteres vemos una L con abreviatura seguido de LIS, que debe corresponder pues a "illis", por lo que el sentido final del texto contendría la tradicional invitación a orar por los artífices del hecho conmemorado.

Así pues, la traducción de este epígrafe sería: "Esta obra del altar se hizo por mandato del abad Juan. Pedro de Vitoria la hizo y consumó en la Era de 1180, el sexto día de las calendas de agosto. Dirigid al Señor vuestras oraciones por ellos". Cadiñanos ofrece la siguiente traducción: "Esta obra del altar se hizo por mandato del abad Juan; Pedro de Vitoria la comenzó y acabó en la era 1186 (año 1148), rogado por ellos al Señor".

Nada más sabemos de este Pedro de Vitoria, aunque el abad citado debe corresponder con Juan III de Castellanos, de quien consta su abadiato en Oña –uno de los períodos más fructíferos de su historia medieval– entre 1136/1137-1160.

Texto y fotos: JMRM

Interior de la reconstruida ermita



### Bibliografía

ÁLAMO, J. del, 1950, t. I, docs. 218, 260, 270 y t. II, doc. 698; ALDEA, Q., MARÍN, T. y VIVES, J., 1972-1975, t. III, p. 1602; CADIÑANOS BARDECI, I., 1986, pp. 32-34; CADIÑANOS BARDECI, I., 1986 (1995), pp. 137-140; CADIÑANOS BARDECI, I., 1991, p. 55; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J., 1960, t. III, doc. 725; LÓPEZ MARTÍNEZ, N., 2001, p. 98; MADDOZ, P., 1845-1850 (1984), p. 376; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1981, t. II, p. 548; OCEJA GONZALO, I., 1983, docs. 23, 195, 219, 228-231; OCEJA GONZALO, I., 1986b, doc. 569; OCEJA GONZALO, I., 1986c, doc. 661; RUIZ DE LOIZAGA, S., 2000c, docs. 72, 90; SERRANO PINEDA, L., 1935-1936, t. II, p. 170; YEPES, Fray A. de, 1609-1621 (1959-1960), t. II, p. 443.

### Inscripción

